



Titularidad compartida

Boletín

Diciembre 2018 | Nº 4

La titularidad compartida en cifras

Se presentan las cifras y datos acumulados y actualizados relativos a las altas de la Titularidad Compartida en España

Evolución anual altas TC



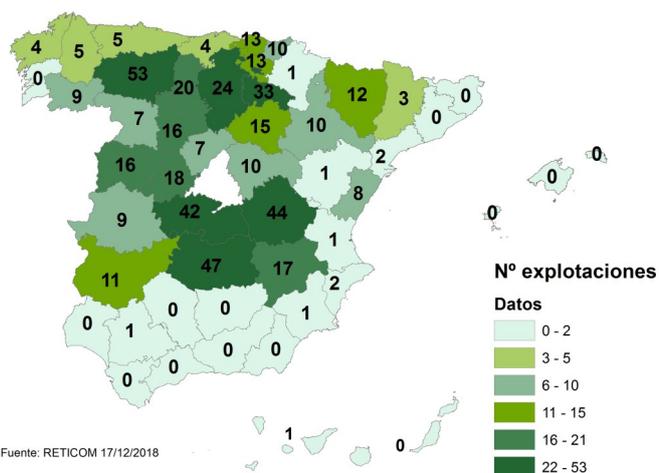
Altas totales en Titularidad Compartida



Nuevas altas Septiembre-Diciembre

Andalucía	1
C. La Mancha	36
Castilla y León	13
Extremadura	5
La Rioja	1

Altas en Titularidad Compartida por Provincias



Altas en Titularidad Compartida por Comunidades Autónomas



ENTREVISTAS TC



Durante los meses de octubre y noviembre, el Ministerio ha realizado una serie de entrevistas a parejas dadas de alta en Titularidad Compartida y otros agentes implicados por diversas jornadas y pueblos de Zaragoza, Cuenca, Valencia y Toledo. Con esta actividad se pretende recoger de primera mano diversos testimonios sobre la aplicación de la Ley, sus ventajas e inconvenientes, carencias y demandas por parte de los beneficiarios.



Con el material recogido se ha publicado una pieza explicativa sobre las principales características de la figura de Titularidad Compartida. Puedes acceder a él a través de la Red Rural Nacional o en el siguiente enlace: [YouTube](#)



Se pone en marcha el registro de Titularidad Compartida en Andalucía

La reciente puesta en marcha del Registro de Explotaciones Agrícolas y Forestales de Andalucía (REAFA) agrupa a su vez cuatro registros, entre ellos el de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias. Sofía Cordero, representante de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, habla de las ventajas de esta figura jurídica y los pasos para inscribirse en ella.

DÓNDE ACUDIR

Delegaciones territoriales

Oficinas Comarcales Agrarias

Sindicatos agrarios

Asociaciones agrarias

Asesorías

PASOS A SEGUIR



1. Solicitud NIF provisional



2. Solicitud de alta en la Seguridad Social



3. Inscripción en el REAFA



4. Obtención NIF definitivo



5. Solicitud deducciones de cuotas de la Seguridad Social



6. Modificaciones / Bajas

“La realidad es que el REAFA se ha abierto hace muy poco y estamos dando ahora los primeros pasos. Había solicitudes a la espera para inscribirse en la Titularidad Compartida tanto en las delegaciones, como en los servicios centrales hasta que se ha centralizado dicho registro”, afirma Sofía Cordero García, jefa de Departamento de Explotaciones Agrarias de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

La Administración andaluza está de lleno en un proceso de adaptación para que se inscriban las mujeres y hombres en el registro y para ver cómo van a funcionar las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) en este sentido, ya que “la Titularidad Compartida conlleva unos trámites en cuanto al cambio de titularidad para la percepción de las ayudas y subvenciones”, cuenta Sofía, que anuncia la celebración de jornadas con asociaciones y organizaciones agrarias para darle difusión, a las que se invitará a representantes de Hacienda y Seguridad Social y empezar, de este modo, a darle visibilidad, “porque es algo necesario para muchas mujeres que trabajan en el campo sin que su papel sea reconocido”, señala.

Las mujeres tienen un gran peso en mantener las explotaciones y una gran responsabilidad en cuanto a asentar la población en las zonas rurales, tanto en Andalucía como en el resto de España. “Nunca se ha venido reconociendo su trabajo, ni la importancia de su papel. Con la Ley de Titularidad Compartida se viene a reconocer sus derechos laborales”, subraya la jefa de Departamento de Explotaciones Agrarias de la Junta.

Ventajas al estar de alta

Son muchas. El disfrute de los derechos económicos de la explotación, ya que los beneficios y ayudas se repartirán al 50% entre los dos titulares. Tienen prioridad para acceder o mejorar determinadas ayudas, como las de asesoramiento, inversión en explotaciones o incorporación de jóvenes agricultores, prioridad en la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional a los titulares menores de 40 años o que comiencen su actividad agraria. “Se les da puntuación a la hora del baremo de la concurrencia competitiva de las ayudas de ayudas a viñedo, y otras subvenciones, la reducción del 30% las cuotas en Seguridad Social. También hay que tener en cuenta que lo más importante es la visibilidad de las mujeres rurales, quizás, más que los beneficios fiscales o económicos”, puntualiza Sofía Cordero.

¿Dónde inscribirse?

“En las OCAS, que son las que están a pie de campo y son lo más cercano a la agricultoras y agricultores, y las que conocen la problemática de cada comarca. También a través de los sindicatos agrarios y asociaciones, que están muy implicados en la visibilidad de las mujeres en el medio rural”, concluye Sofía.

Sección de entrevistas destinadas a mostrar experiencias y motivaciones en el proceso de alta en Titularidad Compartida

Nombre: Inmaculada Idáñez Vargas

Localidad: La Cañada, en el Poniente Almeriense

Perfil profesional: Agricultora de tomate “asurcado” bajo abrigo. Responsable del Área de Igualdad-Mujeres de COAG a nivel andaluz y estatal. Presidenta de la Confederación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural (CERES)



¿Qué opinas de la figura jurídica de la Titularidad Compartida planteada en dicha Ley?

A nivel general me parece una herramienta muy útil para conseguir una igualdad real en el medio rural, para visibilizar el papel de las mujeres y para dotarnos de los derechos que nos corresponden a hombres y mujeres a partes iguales, en la explotación agraria.

Desde su puesta en funcionamiento, ¿cómo ha sido el recorrido de la Ley en estos años?

Creo que ha experimentado una evolución muy lenta debido a la falta de formación en el personal de la Administración. Por otra parte, las administraciones autonómicas no estaban preparadas para su puesta en marcha, había muchos flecos sueltos. La reciente creación del Registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA) es una noticia muy esperanzadora de la Titularidad Compartida.

¿Qué percepción tienes tras la creación de este registro?

En concreto, su puesta en marcha es muy positiva, ya que al final todo lo relacionado con lo agrario y forestal en Andalucía permanezca en un único registro, incluida la Titularidad Compartida, con lo que esperamos tener mucha más seguridad jurídica y coordinación por parte de la Administración.

¿Qué se debería mejorar a nivel territorial para fomentar la Titularidad Compartida?

Sobre todo, la Ley debería ir dotada de un presupuesto y debería realizarse una campaña más profunda para su difusión. Además, considero muy importante que hubiera personal especializado que facilitara los trámites, que informara sobre la documentación requerida, etc., y así se despejarían dudas frecuentes en torno a la Titularidad Compartida, como por ejemplo, si una persona es socia de una cooperativa, al registrarse en esta figura jurídica, ¿su pareja pasa a ser socia de la cooperativa?

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene fomentándose todo tipo de información de la Titularidad Compartida, como por ejemplo, se han publicado varios boletines, organizado diversas charlas y jornadas, además de editarse una guía sobre al respecto. ¿Qué opinas sobre este trabajo de difusión?

Estoy al tanto de todas estas iniciativas, que considero muy positivas. Es algo que desde las asociaciones de mujeres agrarias se venía pidiendo para conocer de qué manera del lado del conocimiento estaba fallando la Ley de Titularidad Compartida, algo también en lo que estamos trabajando en las asociaciones y otros agentes implicados.

¿Qué labor se está realizando desde las asociaciones de mujeres en Andalucía, como CERES, en este sentido?

Desde las asociaciones de mujeres agrarias se viene dando difusión a la Ley de Titularidad Compartida, pero vemos que es necesario dotarla de mayores recursos. Cuando las productoras y productores apostamos por nuestras explotaciones agrarias en calidad, en cultivo ecológico o en seguridad, en todo lo que se nos exige, estamos al día. Luego al finalizar las campañas, no obtenemos un precio acorde y los rendimientos son bastante bajos. Si a esto le añadimos que en el caso de la Titularidad Compartida, tenemos que pagar una nueva cotización mensual, pues supone un incremento de los gastos...

¿Cómo animarías a las mujeres para que se acogieran a esta figura?

Primero, subrayando que es muy importante que todas las personas que estén trabajando, estén empleadas y dadas de alta en la Seguridad Social, porque eso conlleva que puedan asegurarse una serie de derechos. La Ley de Titularidad Compartida viene a darnos todos los derechos que nos teníamos que haber asegurado a lo largo de los años y que no los hemos tenido ni hemos podido gozarlos. Ha habido una desigualdad tan cruel sobre todo en el medio rural que hay que ponerle fin con herramientas como esta norma, que la tenemos a nuestro alcance. Debemos aprovecharla al máximo por adquirir nuestros derechos, por estar dadas de alta en la Seguridad Social y por tener una independencia laboral que nos corresponde.

JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA



Los pasados 31 de octubre y 28 de noviembre se han celebrado en **Valencia** y **Zaragoza** dos nuevas jornadas organizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Red Rural Nacional en colaboración con las Consejerías implicadas en las Comunidades Autónomas.

El objetivo de estas jornadas es informar al personal técnico que trabaja en el sector agrario sobre las particularidades de esta figura, de modo que estos puedan informar a su vez a las personas interesadas en darse de alta. Con ello se busca **impulsar y fomentar la figura de la Titularidad Compartida** de las Explotaciones Agrarias, ya que una de

las limitaciones que se ha identificado para el avance de esta figura es el desconocimiento que existe sobre ella.

En las jornadas han participado representantes de las distintas administraciones implicadas en el proceso de alta de titularidad compartida, así como titulares de explotaciones de titularidad compartida que han contado su experiencia.

Se ha puesto de manifiesto la importancia de esta figura para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en el medio rural y en concreto en el sector agrario, aspecto esencial para mantener vivos estos territorios.

Al mismo tiempo se ha reconocido la necesidad de seguir trabajando para conseguir una mayor implantación de la figura para lo cual se identifican como aspectos clave, la simplificación de los trámites, mejorar la coordinación entre administraciones y el conocimiento de la titularidad compartida por parte de los agentes implicados y ampliar los incentivos ligados a esta figura, para que sea más atractiva.



¡CONTÁCTANOS!

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez
Tania Lucía Benito
bnz-sqdmr@mapama.es

NIPO (LÍNEA): 013-18-080-8

Webs Entidades

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujierrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Sofía Cordero García
sofia.cordero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Montserrat Ferrer Dufol
mujeresrurales@aragon.es

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo
regexpla@cfnavarra.es
aecioliac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Francisco Tarín Tarín
tarin_fratar@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández
vherfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^º Henar Hernando García
hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcyf.es

CATALUÑA

Olga Fernández González
olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez
mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas
pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García
mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^º Rosa San José Nafarrate y Amaya González González-Cuevas
rea@larioja.org

COMUNIDAD DE MADRID

Ana rosa Obregón Celdrán
ana.rosa.obregon@madrid.org
Cristina Bermejo Torralba
cristina.bermejo@madrid.org

PAÍS VASCO

M^º Emérita Lopez de Alda Gil
elalda@araba.eus
Ramón Amenabar Arzuaga
ramon.amenabar@bizkaia.eus
Mikel Zugazagasti Alberdi
mzugazagasti@gipuzkoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero
ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila
rosario.zaragoza@carm.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN